

ANUNCIO DEFINITIVO

Del resultado del proceso de selección del **Proyecto 2 Mantenimiento, rehabilitación y actuaciones en infraestructuras municipales**, correspondiente al **Programa de Apoyo Activo al empleo, Línea 1: EXPEDIENTE 86/2024** (Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.), para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, y una vez transcurrido el periodo de alegaciones o reclamaciones, se desprende lo siguiente:

TITULARES:

ORDEN	DNI/NIE	Total
1º TITULAR	06283747D	12,50
2º TITULAR	06283235A	12,00
3º TITULAR	06261704T	11,50
4º TITULAR	50315037F	11,00
5º TITULAR	X8144184E	10,50
6º TITULAR	06230224F	10,00
7º TITULAR	03806350B	9,50
8º TITULAR	X9671345Y	9,00
9º TITULAR	26020901N	9,00
10º TITULAR	49008570D	8,50

SUPLENTES:

ORDEN	DNI/NIE	Fecha paro	Puntos
1º SUPLENTE	06239746F	02/03/2022	8,00
2º SUPLENTE	08977666F	18/04/2022	8,00
3º SUPLENTE	06226188L	28/09/2022	8,00

4º SUPLENTE	X8360967F	28/09/2023	8,00
5º SUPLENTE	06247738H	03/01/2022	7,00
6º SUPLENTE	06258573C	02/01/2023	7,00
7º SUPLENTE	X1457241F	30/10/2023	7,00
8º SUPLENTE	06235876R		6,50
9º SUPLENTE	20012351M	21/12/2022	6,00
10º SUPLENTE	X09691414L	03/01/2024	6,00
11º SUPLENTE	06280464S	10/01/2024	6,00
12º SUPLENTE	06270616B	27/06/2023	5,00
13º SUPLENTE	02277539X	02/08/2023	5,00
14º SUPLENTE	06319739Y	26/10/2023	5,00
15º SUPLENTE	70339009H	22/11/2023	5,00
16º SUPLENTE	06276042D	02/01/2024	5,00
17º SUPLENTE	06268334Y	09/01/2024	5,00
18º SUPLENTE	06236023X		4,50
19º SUPLENTE	Y5788167R	03/10/2023	4,00
20º SUPLENTE	06275966W	23/10/2023	4,00
21º SUPLENTE	06274412N	09/11/2022	3,00
22º SUPLENTE	70354551N	09/10/2023	3,00
23º SUPLENTE	06231531A	03/01/2024	3,00
24º SUPLENTE	X8462703Z	07/11/2022	2,00
25º SUPLENTE	X8548011S	03/10/2023	2,00

26º SUPLENTE	06261283Q	01/11/2023	2,00
27º SUPLENTE	70338894H	04/11/2022	1,00
28º SUPLENTE	06262233T	04/09/2023	1,00

En caso de empate en la puntuación obtenida, se acudirá a resolverlo a la mayor antigüedad en la fecha de inscripción como demandante de empleo.

En igualdad de puntuación, tendrán preferencia para participar las personas que no fueron contratadas en el marco de la convocatoria efectuada mediante la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de empleo.

Asimismo, respecto de los colectivos a los que se refiere el artículo 16.1 a), b), e) y f) tendrán preferencia, en igualdad de puntuación, para participar en este programa de empleo, las personas mayores de 50 años.

EXCLUIDOS: De acuerdo con la comprobación realizada por la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden, los siguientes desempleados no reúnen los requisitos establecidos en la de la Orden 176/2023, de 17 octubre de 2023, por lo que están excluidos los siguientes:

DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
70356157P	2
70345475K	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No estar inscrito como demandante de empleo a fecha de registro de la oferta
2	Sin periodo de inscripción (No tener al menos 360 días dentro de los 540 días anteriores a la fecha de registro de la oferta)
3	Percibir prestación contributiva por desempleo
4	Percibir prestación contributiva por desempleo, a fecha de registro de la oferta (30/01/2024)

En Miguel Esteban, a 07 de marzo de 2024.

PRESIDENTE/A

